





Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN INICIAL
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL- 30 de septiembre de 2022



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN DEFINITIVA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 3 de octubre de 2023

 	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN AUA-CRI-06CD	ANEXOS
		Ref: 5095 / 003/ 21
		Fecha: JUN. / 2022
		Página 51 de 132

ANEXO N° 7: INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS.

1.- Generalidades.

Desde los distintos departamentos técnicos del ayuntamiento de Gijón se ha informado sobre los requerimientos que son necesarios seguir en este Proyecto de Urbanización. Estos informes, se han incluido en este anejo como justificante de las soluciones elegidas de acuerdo con los departamentos de Obras Publicas, Alumbrado y Paques y Jardines del Ayuntamiento de Gijón.

En relación a las infraestructuras de las redes de los servicios de saneamiento y abastecimiento de agua se han emitido informes por la Empresa Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Gijón, adjuntándose en el presente anejo las redes actuales de saneamiento y de abastecimiento de agua, y las nuevas redes a ejecutar.

Con respecto a las redes de electricidad y gas, mencionar que se ha consultado a las diferentes compañías suministradoras, tanto para la determinación de las conducciones subterráneas afectadas, como la variación bajo viales de las mismas, así como para el diseño de la distribución por el interior de la urbanización y determinación de los puntos de conexión con las redes existentes en las inmediaciones.

No obstante y previamente al inicio de las obras será conveniente contactar nuevamente con las compañías, con objeto de que ratifiquen dicha definición.

Se adjuntan a continuación escritos de solicitud de información remitidos así como documentación recibida de las compañías.

2.- Informes Ayuntamiento.

En el Apéndice 1.1.- Informes Ayuntamiento se adjuntan a continuación los documentos facilitados por el Ayuntamiento de Gijón desde los departamentos de urbanismo, Obras Públicas, Alumbrado y Parques y Jardines. Han sido recibidos en abril de 2022.

3.- Red de abastecimiento y saneamiento.

En el Apéndice 1.2.- Red de Abastecimiento y Saneamiento se adjuntan a continuación planos facilitados por la Empresa Municipal de Aguas de Gijón de la red de abastecimiento y saneamiento existente y a ejecutar.

4.- Red de energía eléctrica.

En el Apéndice 1.3.- Red de Energía Eléctrica se adjunta la información facilitada por la Empresa Concesionaria, con la necesidad de reserva para un futuro Centro de Transformación, y las redes eléctricas existentes en el entorno.

5.- Red de gas.

En el Apéndice 1.4.- Red de Gas se adjunta el plano del estado actual de canalizaciones, donde se comprueba la existencia de red en la C/Comercio.



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN INICIAL
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL- 30 de septiembre de 2022



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN DEFINITIVA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 3 de octubre de 2023



PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA
UNIDAD DE ACTUACIÓN AUA-CRI-06CD



ANEXOS

Ref: 5095 / 003/ 21

Fecha: JUN. / 2022

Página 52 de 132

APÉNDICE 1.1 – INFORMES AYUNTAMIENTO.

 Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: 14156514476156051517
	 Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
102737R/2021 Proyecto de Urbanización	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ÁMBITO AUA-CRI-06CD
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: Fecha Emisor: 06/04/2022	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Fdo: Gonzalo Canga Iglesia 6 de abril de 2022

JUAN JOSE GONZALEZ FERNANDEZ
CALLE BEGOÑA, 62 EN C
33201 GIJON
ASTURIAS
 AY/00000001/1719/000134381

NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente se le da traslado del informe emitido por el Servicio Administrativo de Urbanismo:

En fecha 16 de marzo de 2022, **sin requerimiento previo**, Juan José González Fernández en nombre y representación de la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA S.A. (SAREB), presenta un nuevo documento completo del PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ÁMBITO AUA-CRI-06CD (en adelante Proyecto de Urbanización), número de anotación de registro de entrada 2022026314, estando en esa fecha pendiente de emisión de informe el documento aportado el 30 de julio de 2021.

El nuevo documento del Proyecto de Urbanización, en el que no se ha modificado la fecha de elaboración (**junio de 2021**), se aporta sin adjuntarse formulario o escrito de solicitud, señalándose únicamente en el campo "asunto" de la presentación a través de la Oficina Virtual del Ayuntamiento de Gijón/Xixón: "Se aporta nueva documentación del PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ÁMBITO AUA-CRI-06CD que subsanan las deficiencias recogidas en el informe elaborado por el servicio de urbanismo del Ayuntamiento de Gijón con fecha de 5 de noviembre de 2021 y nº de expediente 102737R/2021".

A la vista de lo anterior, únicamente se ha modificado el Proyecto de Urbanización teniendo en cuenta el informe emitido por el Servicio Técnico de Urbanismo en fecha 5 de noviembre de 2021.

Una vez **emitidos todos los informes** solicitados a los Servicios Técnicos Municipales en las materias de su competencia **respecto a la documentación del Proyecto Urbanización** presentada en fecha 30 de julio de 2021, en los enlaces que se incluyen a continuación se da traslado de los mismos:

DOCUMENTO	ENLACE
Informe Servicio Técnico Urbanismo	13523612354414437612
Informe Servicio Obras Públicas	14157770727166577352
Informe Servicio Parques y Jardines	14157771124412626450

Para obtener copia o verificar el/los documento/s relacionado/s en la lista superior, puede acceder a la siguiente dirección www.gijon.es/cev, donde podrá introducir el CEV del documento en el campo habilitado a tal fin. (Art.27.3 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y en su caso notificar la oportuna Resolución, quedará en suspenso en tanto en cuanto no se subsanen las cuestiones señaladas en los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales respecto al documento del Proyecto de Urbanización presentado en fecha **30 de julio de 2021**.

En lo que respecta a la nueva documentación que se aporte, se adjuntará una **declaración responsable o certificación** del técnico redactor del proyecto en la que se detallen los cambios realizados en cada uno de los documentos del Proyecto de Urbanización presentado el 30 de julio de 2021, **actualizando la fecha de elaboración**.

Siendo esto así, no será de aplicación lo establecido en el art. 80 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril), de modo que no podrá entenderse aprobado el PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ÁMBITO AUA-CRI-06CD por silencio positivo.

Lo que se notifica para su conocimiento y a los efectos oportunos.



 Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: 13523612354414437612
	 Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev
Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 102737R/2021 Contrato: Proyecto de Urbanización	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ÁMBITO AUA-CRI-06CD
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: Fecha Emisor: 05/11/2021	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LA ARQUITECTO MUNICIPAL Fdo: Rosa María Cantera Rueda --Este documento ha sido firmado electrónicamente 5 de noviembre de 2021	

INFORME

Promotor: SAREB

Ámbito de Ordenación: AUA-CRI-06CD (Calle Diario El Comercio)

Normativa Urbanística de aplicación:

- Revisión del Plan General de Ordenación de Gijón/Xixón, aprobado definitivamente por Pleno Ayuntamiento el 30 de enero de 2019 (BOPA, 14/02/2019).
- Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación AUA-CRI-06CD (Calle Diario El Comercio). Aprobado definitivamente por Ayuntamiento Pleno el 12 de febrero de 2020. (BOPA 30-III-2021).

Datos del Estudio de Detalle:

- Superficie del ámbito (m²): 4.311,00 m²
- Edificabilidad (m²): 19.400 m²
- Uso Predominante: Residencial vivienda colectiva
- Cesión Total:
 - Cesión Zonas Verdes:
 - Cesión Sistemas Generales:
 - Cesión de Equipamiento:
 - Cesión viario: 1.866,05m²
- **Apreciaciones destacables en este caso:**

Aprovechamiento correspondiente a la Administración: 10% del incremento de aprovechamiento expresado en uso residencial vivienda colectiva libre (subunidad 1- 963,14m², subunidad 2- 618,73m²). Ocupación en planta baja: 2.444,95 m²; Ocupación bajo rasante: 4.311,00 m² (100% de la parcela original). Alineación: Según ficha.; Ordenanza: 1.3-. Altura Máxima: Bloques A y B (B+XII+AT); bloque C: variable:(B+XI+AT)/B+I/B+III+AT-BC.

Presupuesto de Licitación de Urbanización según PU: 456.106,14 €

Instrumento a Informe: Proyecto de Urbanización de la AUA-CRI-06CD (Calle Diario El Comercio) de fecha junio de 2021, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Juan José González Fernández.

ANTECEDENTES Y EXPEDIENTES RELACIONADOS

Expediente Municipal 6162T/2019 ESTUDIO DE DETALLE AUA-CRI-06CD

Expediente Municipal 103661M/2021 PROYECTO DE COMPENSACIÓN AUA-CRI-06CD

Expediente Municipal 8070E/2019 PROYECTO DE URBANIZACIÓN AUA-CRI-06CD, que no continuó su tramitación. Se incorporan informes del mismo al proyecto que ahora se presenta. Consta en este un Estudio de caracterización de suelos y aguas, que deberá tenerse en cuenta con objeto del cumplimiento del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, al haberse llevado a cabo en la parcela origen designada con la letra B actividades potencialmente contaminantes.

OTROS INFORMES

No constan

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

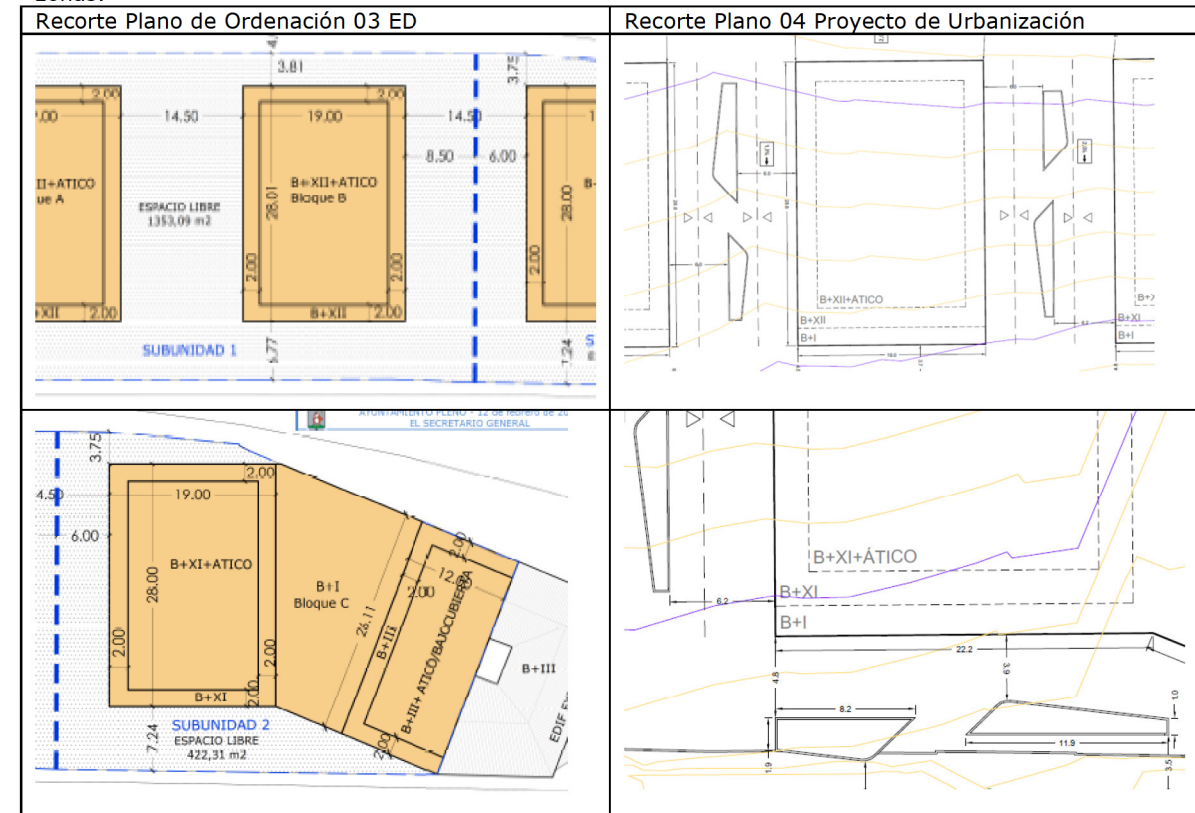
INFORME

El Proyecto de Urbanización presentado amplia el ámbito para resolver la conexión con las dotaciones existentes, así como con la continuidad con la colindante AUA-CRI 06-AB. Si bien se remite a posible ejecución de la obra en dos fases, en desarrollo del ED aprobado, **no se definen las mismas justificando su independencia, ni aquellas obras comunes de necesaria ejecución** al margen de la delimitación de las Unidades definidas en el ED.

Por otra parte, si bien no se indica en el proyecto, gran parte de las obras de urbanización están condicionadas a la ejecución de las edificaciones, al ser un alto porcentaje del suelo de uso público susceptible de utilización bajo rasante. A este respecto también deberá tenerse en cuenta y recogerse en el Proyecto lo indicado en el Acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle, en relación con este espacio "La superficie de cesión de uso y dominio público, en la que se admite la sub edificación, tendrá un espesor mínimo hasta la cara superior del forjado del techo del garaje subterráneo ("costra"), de 1m".

En relación con la necesaria correspondencia con la ordenación del Estudio de Detalle, según se desprende de los planos 03 y 04 el Proyecto de Urbanización **no se ajusta a la ordenación aprobada en el mismo**.

Ni la distancia entre edificaciones y la dimensión de las mismas, ni las cotas relativas a los espacios públicos coinciden con el ED aprobado definitivamente. Se puede observar, aunque el proyecto carece de cotas suficientes para dicha comprobación, que la dimensión de los espacios públicos entre bloques ronda los 13 metros por lo que no alcanza la dimensión de 14,50 metros que se define en el ED. Tampoco se señalan las cotas relativas ni las rasantes de las distintas zonas.



CONCLUSIÓN



El Proyecto de Urbanización presentado deberá corregirse teniendo en cuenta lo indicado a lo largo del informe con objeto de que se ajuste a la ordenación aprobada en el Estudio de Detalle del área de la Unidad de Actuación AUA-CRI-06CD (Calle Diario El Comercio), por lo que, sin perjuicio de las cuestiones que se pudieran plantear en los informes del S.O.P. y del S.P.J. en el ámbito de sus competencias, desde el punto de vista urbanístico se informa desfavorablemente para su aprobación inicial.



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN DEFINITIVA
 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 3 de octubre de 2023



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN INICIAL
 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 30 de septiembre de 2022

 Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: 14157770727166577352
	 Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

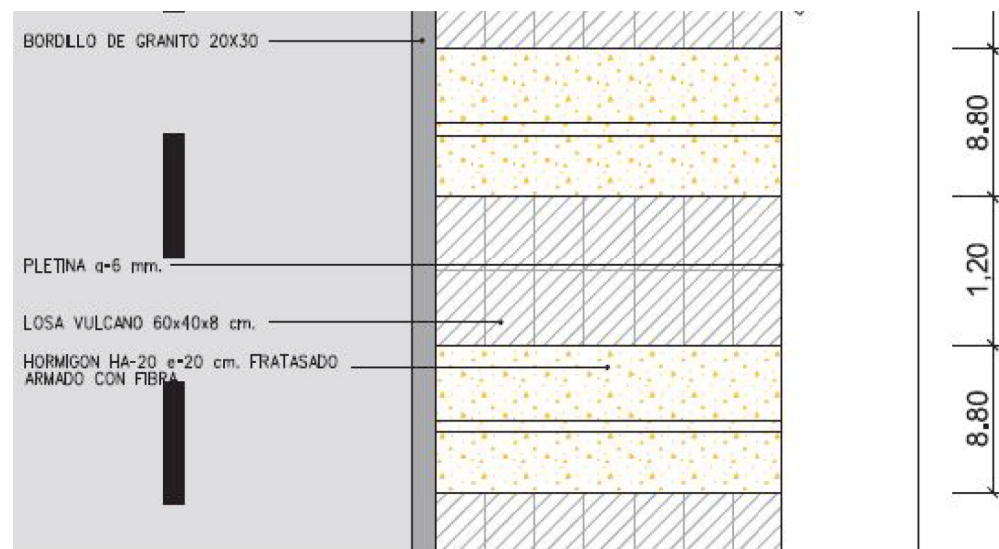
Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 102737R/2021 Contrato: Proyecto de Urbanización	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ÁMBITO AUA-CRI-06CD
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01013519 Fecha Emisor: 10/03/2022	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
EL INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS Fdo.: Miguel Blanco López --Este documento ha sido firmado electrónicamente-- 11 de marzo de 2022	LA JEFA DE UNIDAD TÉCNICA DE ALUMBRADO Fdo.: Marta García Fernández --Este documento ha sido firmado electrónicamente-- 11 de marzo de 2022	EL JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS Fdo.: Francisco Javier Hernández Cabezudo 11 de marzo de 2022

INFORME

Una vez estudiado el Proyecto de Urbanización de la unidad de actuación AUA CRI-06-CD, con número de expediente 10273R/2021, se informa que previamente a su aprobación deberá corregir el proyecto para cumplir las siguientes especificaciones:

- Según la ficha urbanística la calle Diario El Comercio será peatonal, por ello es necesario cambiar el diseño de la calle, con pavimentos al mismo nivel.
- Se diseñará un vial de 3 metros para uso compartido con pavimento de adoquín confinado por bordillos de granito y señalizado con una banda de pavimento táctil indicador de botón de 30 centímetros de ancho.
- El resto de las zonas peatonales de la calle llevarán la misma tipología de pavimento de hormigón que en la zona subedificada.
- Los parterres que forman las zonas ajardinadas, no deben invadir la acera de la calle Diario el Comercio y deben situarse dentro de la zona subedificada.
- En la acera de la calle Sanz Crespo, no se han reproducido los pavimentos de hormigón y losa vulcano como en la UE 1.A del Ámbito Especial del Ferrocarril, se adjunta croquis:



- Todos los pavimentos incluidos en la unidad de actuación han de estar diseñados para soportar el paso de vehículos.



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN DEFINITIVA
 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 3 de octubre de 2023

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / Fax: (34) 985 181 182 / Web: www.gijon.es

- En la zona de subedificación, se preverá una capa mínimo de 1 metro de profundidad entre la rasante de calle y la cota superior del forjado de techo del primer sótano, poniendo especial atención en los muro de borde donde también se debe respetar esa cota.
- Con respecto a la canalización de red eléctrica, hay que **situarla en la sección de la calle**, ya que no aparece reflejada. Hay en planos un cruce de 12 tubos que conecta con el prisma existente en la zona de aparcamiento, fuera del ámbito de actuación, no contemplándose la reposición en el plano de pavimentación.
- Tanto para ésta canalización de red eléctrica como para la de telecomunicaciones, se hace necesaria la coordinación con el proyecto de urbanización de la unidad de actuación AUA CRI-06-AB.
- El límite de la zona subedificada deberá quedar señalizada en el pavimento de acabado mediante una junta con una tira de pavimento diferenciado.

Informe del Alumbrado:

Una vez estudiado el Proyecto de Urbanización de AUA CRI-06-CD, esta Unidad Técnica de Alumbrado informa que previamente a su aprobación deberá corregir el proyecto para cumplir las siguientes especificaciones:



- El circuito de alumbrado del proyecto de urbanización AUA CRI-06-CD se conectará a la red de alumbrado existente con lo cual no se dispondrá del Centro del Mando proyectado.
- Las líneas de alumbrado serán de cobre 4x6 mm² RV-0,6/1KV, de acuerdo con la norma UNE 21.123 y el conductor de protección que une el cuadro con el electrodo o con la red de tierra será de cable unipolar aislado, de tensión asignada 450/750 V, con recubrimiento verde-amarillo y sección 16mm² de cobre tipo H07V-K.
- Con el fin de dar a los viales un aspecto más urbano se ha decidido limitar la altura de las columnas a 7m.
- Todas las luminarias deberán disponer de conector ZHAGA para instalación de nodo IoT 6LowPAN para la instalación de un futuro sistema de telegestión y los puntos de luz a instalar constaran de una columna de 7m de altura modelo Dome XL o similar de Aubrilam con base en acero galvanizado de 1,2 m de altura y fuste de madera laminada y luminaria LED modelo Teceo de Schreder o similar para los viales. Para las zonas peatonales se deberá instalar puntos de luz compuestos por columna Dome XL o similar de 4 m de altura de diámetro 115 mm y 76mm de diámetro en punta y luminaria LED modelo ISLA de Schreder o similar.
- Se deberá presentar un Anexo de Alumbrado en el que se contemple un estudio lumínico para cada una de las secciones de las vías incluyendo el estudio lumínico en la zona peatonal coincidente con acceso a los edificios y Calle el Comercio y zona de vial de la Calle Sanz Crespo, para cumplir con unos niveles de iluminación ME4b en calzadas y S2 en aceras y S2 en el interior peatonal de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Eficiencia Energética para Instalaciones de Alumbrado Exterior y cumplirán con los requisitos técnicos exigibles para luminarias con tecnología LED de alumbrado exterior según se establece en el documento elaborado por el IDAE y el Comité Español de Iluminación.

Informe Acometidas de Agua y Saneamiento:

Se adjunta también informe y requerimientos de la Empresa Municipal de Aguas:



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN INICIAL
 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 30 de septiembre de 2022

 Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: 14157770727166577352
	 Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 102737R/2021 Contrato: Proyecto de Urbanización	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ÁMBITO AUA-CRI-06CD
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01013519 Fecha Emisor: 10/03/2022	



INFORME

ASUNTO: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN AUA-CRI-06 CD

S/REF.: 8070E/2019

Se emite el presente informe en relación al expediente instruido por el Ayuntamiento de Gijón para la aprobación inicial del PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN AUA-CRI-06 CD, en lo referente a las redes de abastecimiento y saneamiento que son objeto de explotación de la Empresa Municipal de Aguas de Gijón, S.A.

Con fecha 31 de julio de 2019, EMASA emitió informe técnico en el que establecía una serie de aspectos a corregir.

Revisado el proyecto de urbanización remitido a informe desde el Ayuntamiento de Gijón, se observa que se ha corregido todo lo reseñado excepto en lo que se refiere a la condena los cruces de calzada existentes, ya que sólo se ha condenado uno y se han dejado sin condenar los de los números 1 y 5 de la C/EI Comercio.

Analizado el proyecto se observa un aspecto importante ya que no se resuelve ni se aborda el drenaje de la C/Sanz Crespo, existiendo una pequeña cuneta del tramo urbano de la antigua autovía que actualmente está conectada a la red de saneamiento municipal en la calle Teodoro Cuesta. Antes de iniciar las obras, habrá que revisar si es necesario un nuevo colector que resuelva el drenaje de la citada calle, así como la disposición de los sumideros que procedan.

Conclusiones

Una vez revisada la documentación aportada, se concluye que el PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN AUA-CRI-06 CD objeto del presente informe resuelve lo establecido en nuestro informe de 31 de julio de 2019 excepto en lo que se refiere a la condena de cruces, quedando dos cruces sin condenar (números 1 y 5 de la C/EI Comercio aproximadamente).

También debe analizarse el drenaje de la C/Sanz Crespo al norte de la actuación, al objeto de ver si es necesario un colector en la acera de la citada calle y la disposición de sumideros.

Quedamos a disposición de los redactores del proyecto de urbanización y del director de las obras para resolver cualquier duda sobre los puntos recogidos en el presente informe y aportar la información que necesiten, pudiendo contactar con los servicios técnicos de EMASA en el teléfono número 985 182 862 o enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: secretaria.tecnica.ema@gijon.es.

Los aspectos a subsanar recogidos en el presente informe, son de una entidad menor, siempre que se reflejen los mismos en el condicionado de la aprobación definitiva o se incluyan en el proyecto que sea aprobado definitivamente.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Gijón, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Fernando Alonso González
Jefe de los Servicios Técnicos

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE GIJÓN, S.A.U.
Avenida Príncipe de Asturias, 70
33212 Gijón (Asturias)
Teléfono: 985 182 860 - Fax: 985 182 898

atencion.ema@gijon.es - agua.gijon.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 115, Libro 36, Sección 3ª, Folio 7, N.º 24-41-380 Inscripción 4ª. C.I.F. A-3284729



151

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / Fax: (34) 985 181 182 / Web: www.gijon.es

 Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: 14157771124412626450
	 Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 102737R/2021 Contrato: Proyecto de Urbanización	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ÁMBITO AUA-CRI-06CD
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01000730 Fecha Emisor: 31/03/2022	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y PROYECTOS DE CIUDAD
Fdo: Rafael Pedro Fernández Guerrero
31 de marzo de 2022

INFORME

Revisada la documentación presentada el 30/07/2021 se informa que debería realizarse un estudio del paisaje urbano con mayor cuidado y rigor. El diseño es pobre y se echa en falta un mayor número de elementos vegetales que "ablanden" y suavicen tanta superficie de pavimento duro.

A parte del diseño se debería tener en cuenta en el proyecto:

- En el presupuesto no aparece la aportación de tierra vegetal que será de textura franco-arenosa. Se aportará una enmienda orgánica a razón de 2,5-5 m³/100m² incorporada a una profundidad de 20 cm.
- En los alcorques se colocará un sistema anti-raíces.
- La papelería a colocar será oval, de cubierta cóncava en polietileno durapol o equivalente, sistema de cierre con llave, capacidad del cubo de 60 a 65 litros.
- La capa de tierra vegetal será de al menos 25 cm para zona de césped, de 45 a 75 cm en zona de arbustos y cada árbol tendrá a su disposición 1 m³ de tierra vegetal.
- El arbolado será de calidad: bien formado, bien proporcionado, flechado, en perfecto estado fitosanitario y sin podas inadecuadas que pudieran perjudicar su posterior desarrollo.
- Los bancos serán modelo Parques y Jardines, Ayuntamiento de Gijón y se anclarán mediante taco químico y tornillería de acero inoxidable.
- Se deberá estudiar el sistema de riego a implantar.



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN DEFINITIVA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 3 de octubre de 2023



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN INICIAL
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 30 de septiembre de 2022

Ayuntam

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / Fax: (34) 985 181 182 / Web: www.gijon.es



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN INICIAL
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL- 30 de septiembre de 2022



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN DEFINITIVA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 3 de octubre de 2023



PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA
UNIDAD DE ACTUACIÓN AUA-CRI-06CD

ANEXOS

Ref: 5095 / 003/ 21

Fecha: JUN. / 2022

Página 57 de 132

APÉNDICE 1.2 – RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO.



DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN
PASEO DE LA INFANCIA, 2
33207 – GIJÓN



INFORME

ASUNTO: PROYECTO DE URBANIZACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION AUA CRI-06-CD
S/REF.: 8070E/2019

Muy Sr/s. Nuestro/s:

Atendiendo a su solicitud hemos procedido a la revisión del proyecto de referencia dentro del ámbito de nuestras competencias, observando que se deben realizar los siguientes cambios:

- **Abastecimiento**
Se deberá instalar una nueva tubería de abastecimiento de agua bajo la acera de la calle Diario El Comercio que se encuentra más próxima al ámbito de actuación, y condenar los antiguos cruces bajo calzada.
La tubería será de fundición dúctil de 100 mm de diámetro y conectará con la red actual por un lado en un nuevo registro a ejecutar en el cruce con la calle Teodoro Cuesta y por otro en el registro existente frente al Albergue Covadonga.
- **Saneamiento**
Se deberán renovar las tuberías de saneamiento existentes bajo la acera de la calle Diario El Comercio que se encuentra más próxima al ámbito de actuación y reformar la conexión con el colector general, ejecutando un nuevo pozo de registro en el punto de conexión.
Se instalarán tuberías de PVC liso SN4 de 315 mm de diámetro.

Se adjuntan dos croquis con la definición aproximada de las actuaciones.

Se recomienda que los redactores del proyecto se pongan en contacto con nuestros servicios técnicos para hablar del nuevo diseño. Para ello podrán contactar telefónicamente llamando al número 985 182 897 o enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: secretaria.technica.ema@gijon.es.

Mientras no se realicen los cambios comentados se debe entender nuestro informe como desfavorable.

Gijón, 31 de julio de 2019

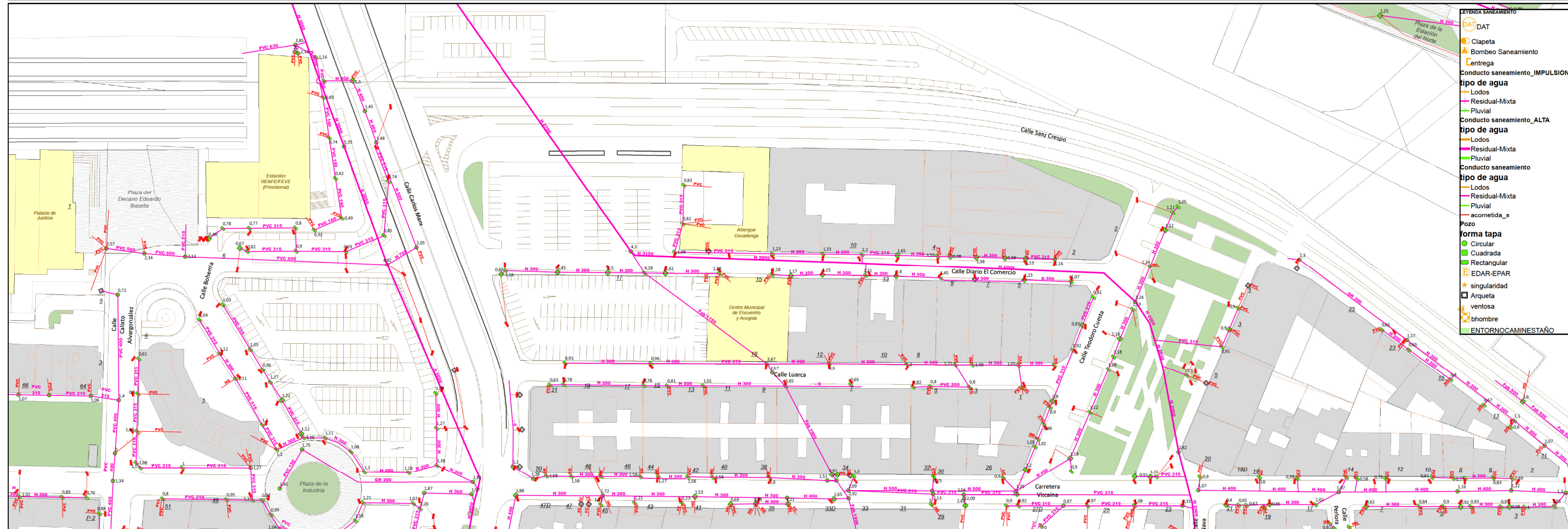
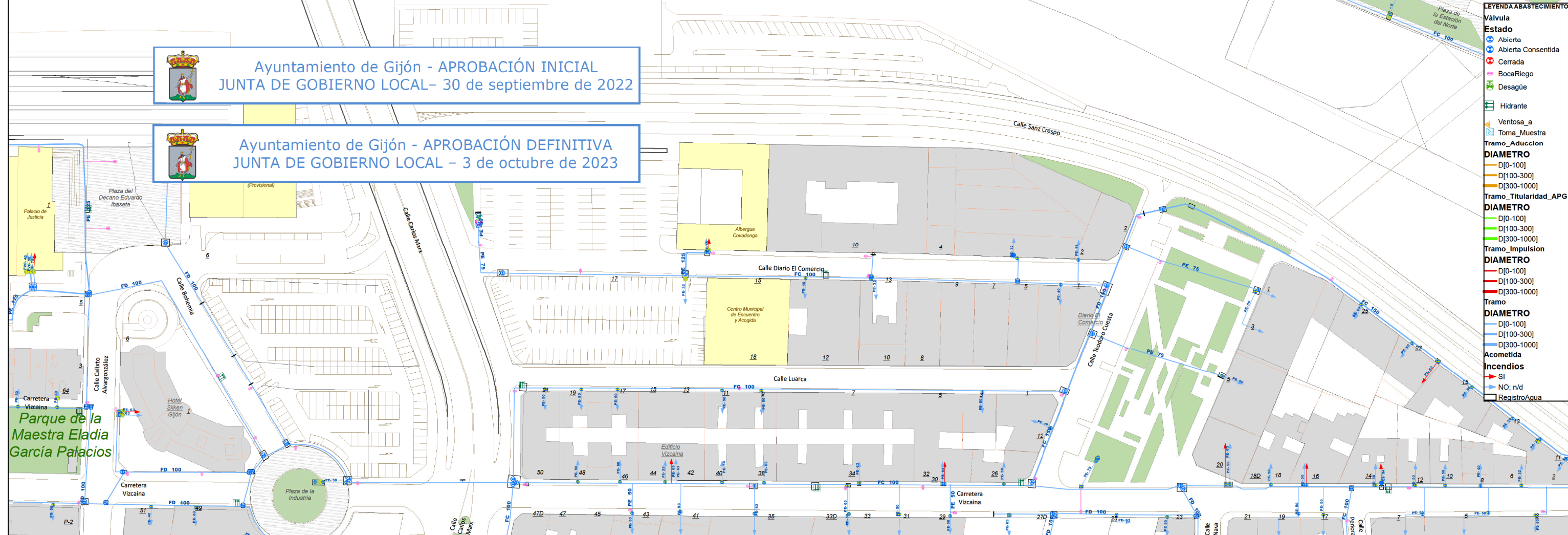
PEDRO|
MENENDEZ|
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por PEDRO|
MENENDEZ|RODRIGUEZ
Fecha: 2019.07.31 08:51:11 +02'00'

Fdo.: Pedro Menéndez Rodríguez
Director Técnico

Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN INICIAL
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL- 30 de septiembre de 2022

Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN DEFINITIVA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 3 de octubre de 2023



E.M.A. INFORMA:
 Los datos reflejados en este plano tienen carácter puramente informativo y pueden ser inexactos o no estar actualizados. Antes de realizar cualquier obra en la zona referida, deberán ponerse en contacto con E.M.A. en el teléfono 985 18 28 97 para el correcto replanteo de las conducciones. Cualquier obra que afecte a infraestructuras titularidad de E.M.A. deberá ser supervisada, previa autorización para su ejecución, por los Servicios Técnicos de E.M.A. sin perjuicio de las autorizaciones o licencias de otros organismos que procedan.

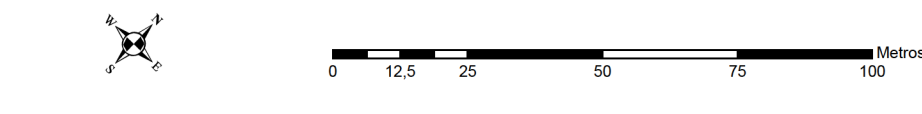
REVISION	FECHA	DIBUJADO	REVISADO	ESCALA
0	06/05/2021	jaimec		1:700
1				
2				
3				

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE GIJÓN S.A.



SERVICIOS EXISTENTES
ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
 ENTORNNO DIARIO EL COMERCIO

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 14615052413700262306 en www.gijon.es/cev



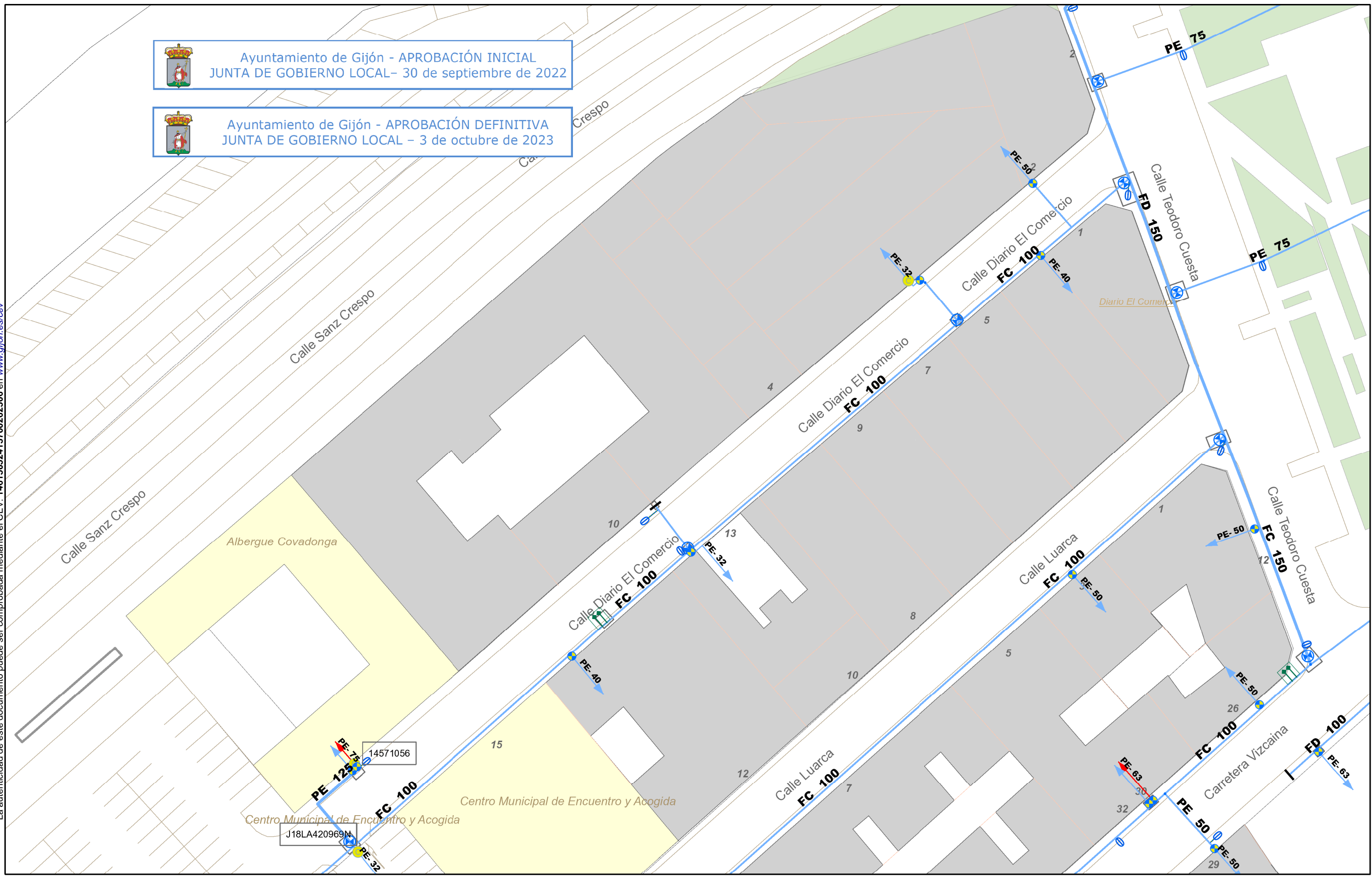


Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN INICIAL
 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL- 30 de septiembre de 2022



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN DEFINITIVA
 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 3 de octubre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 14615052413700262306 en www.gijon.es/cev





Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN INICIAL
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL- 30 de septiembre de 2022



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN DEFINITIVA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 3 de octubre de 2023



PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA
UNIDAD DE ACTUACIÓN AUA-CRI-06CD

ANEXOS

Ref: 5095 / 003/ 21

Fecha: JUN. / 2022

Página 62 de 132

APÉNDICE 1.3 – RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Información de interés: Puede consultar el estado de su solicitud de acometida o realizar nuevas peticiones, de una manera cómoda, fácil y en cualquier momento desde la web de E-REDES.

www.eredesdistribucion.es > Gestiones online

900 907 003
www.eredesdistribucion.es

Información de interés: Puede consultar el estado de su solicitud de acometida o realizar nuevas peticiones, de una manera cómoda, fácil y en cualquier momento, desde la web de E-REDES
www.eredesdistribucion.es > Gestiones online.

AIC TOPOGRAFIA INGENIERIA SL
AVENIDA DE LOS CAMPONES, 32, BJº
33211 - GIJON - ASTURIAS
ESPAÑA

900 907 003
www.eredesdistribucion.es

17 de Junio de 2021

Estimados Señores:

En respuesta a su solicitud de suministro eléctrico, les informamos de que les ha sido asignado el **Número de Expediente J.000064290**. Este número les servirá de referencia para todas las consultas que hagan en relación a esta solicitud.

Asimismo, en este documento les hacemos llegar los datos facilitados por ustedes y la previsión de cargas que ha sido realizada de acuerdo a los mismos y teniendo en cuenta el vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

Departamento de Solicitudes de Conexión

Datos de contacto

Solicitante: Nombre y Apellidos / Razón social:			Teléfono	C.I.F. /N.I.F.:
AIC TOPOGRAFIA INGENIERIA SL			985131913	B33837444
Dirección:				
DE LOS CAMPONES, 32, BJº, 33211, GIJON, ESPAÑA				
Representante: Nombre y Apellidos			Teléfono	C.I.F. /N.I.F.:
JUAN JOSE GONZALEZ FERNANDEZ			616427999	32869873K
Persona de contacto: Nombre y Apellidos		Teléfono 1:	Teléfono 2:	Relación con solicitante:
GONZALEZ FERNANDEZ, JUAN JOSÉ		616427999		REDACTOR PROYECTO
Envío de correspondencia:				
Dirección:				
CIVIL@AICSL.NET				
A la atención de:				

Datos del suministro

Dirección del suministro:			
CALLE, DIARIO EL COMERCIO, S/N, 4 PORTALES/3 EDIF/130 VVDAS_AIC TOPOGRAF, GIJON,			
Fecha de solicitud:	Tipo de Expediente:	Subtipo de Expediente:	Nº de Expediente:
17.06.2021	UNIDADES DE ACTUACIÓN	POLÍGONO RESIDENCIAL	J.000064290
Nº total de viviendas:	130	Potencia conjunto de viviendas(kW):	747,500
Nº total de blq./edificios previsto:	3	Potencia servicios generales(KW):	41,568
Nº total de portales previstos:	4	Potencia locales comerciales(kW)	194,000
Superficie de garajes(m2):	4.311	Potencia garajes(kW):	86,220
Superficie de locales comerciales(m2):	1.940		
Potencia Total Solicitada: 1.069,288 kW			
Información adicional:			

Datos de la solicitud

Solicitante: Nombre y Apellidos / Razón social:	AIC TOPOGRAFIA INGENIERIA SL
Dirección del suministro:	CALLE, DIARIO EL COMERCIO, S/N, 4 PORTALES/3 EDIF/130 VVDAS_AIC TOPOGRAF, GIJON, ASTURIAS

Datos técnicos

Fecha solicitud:	Tipo de Expediente:	Nº de Expediente:
17 de Junio de 2021	UNIDADES DE ACTUACIÓN	J.000064290
		Potencia total solicitada(kW):
		1.069,288

Estimados Señores:

Con relación a su solicitud de suministro eléctrico, detallada en la parte superior, teniendo en cuenta la Prevision de Cargas realizada para la misma y la legislación vigente, les informamos de la necesidad de reservar un local para la instalación de un Centro de Transformación por parte de E-REDES con el fin de atender debidamente la demanda de energía eléctrica. Les recomendamos que antes de otorgar la escritura pública que proceda (División horizontal, Declaración de obra nueva, Parcelación o Venta) se pongan en contacto con el Departamento de Patrimonio de E-REDES, para concretar los detalles de la misma y los aspectos jurídicos de la cesión de uso a favor de E-REDES, tal y como viene recogido en el R.D. 1048/2013. Este requisito será necesario para la puesta en funcionamiento del centro de transformación.

En los próximos días nos pondremos en contacto con ustedes para estudiar la mejor ubicación posible para el citado Centro de Transformación, así como las características técnicas que debe reunir el local. **Si necesitan ponerse en contacto con nosotros por este tema pueden llamar al Dpto. De Estudios y Proyectos, al teléfono 902.83.01.00.**

Agradeciéndoles de antemano su atención, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Fecha: 21 de Junio de 2021


Departamento de Solicitudes de Conexión

Información adicional:

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 14615052413700262306 en www.gijon.es/cev

Hidrocentábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. Plaza del Fresno, 2, 33007 Oviedo Reg. M. Asturias, T-2.683, F-45, H-AS-21.752, I-P, C.I.F. A-33597611

Hidrocentábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. Plaza del Fresno, 2, 33007 Oviedo. Reg. M. Asturias, T-2.683, F-45, H-AS-21.752, I-P, C.I.F. A-33597611

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y su normativa de desarrollo, el titular de los datos queda informado que los mismos serán tratados como responsable del tratamiento por HIDROCENTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. con el fin de tramitar su demanda de información, obra e instalaciones inherentes al suministro, servicios de revisión y asistencia técnica, la realización de encuestas de calidad y, en su caso, la gestión del contrato de acceso a la red (ATR). Asimismo, podrán ser tratados para la remisión de comunicaciones informativas derivadas de exigencias normativas relacionadas con su suministro, con obras o incidencias en la red de distribución de electricidad o con servicios de revisión. Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad, en los términos legalmente previstos, en el correo electrónico lopd.distribucionluz@eredesdistribucion.es o por correo postal (Oviedo, Plaza del Fresno, nº 2, 33007) acompañando fotocopia del DNI. Consulte más información en el aviso legal de la web www.eredesdistribucion.es



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN INICIAL
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL- 30 de septiembre de 2022



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN DEFINITIVA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 3 de octubre de 2023



PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA
UNIDAD DE ACTUACIÓN AUA-CRI-06CD

ANEXOS

Ref: 5095 / 003/ 21

Fecha: JUN. / 2022

Página 65 de 132

APÉNDICE 1.4 – RED DE GAS.



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN INICIAL
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL- 30 de septiembre de 2022



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN DEFINITIVA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 3 de octubre de 2023



Fecha	02/06/2021
Escala	1:700